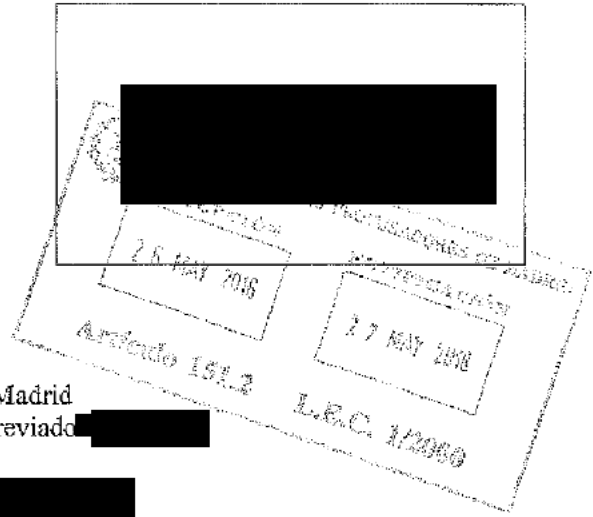




Sección nº 07 de la Audiencia Provincial de Madrid
 C/ de Santiago de Compostela, 96 , Planta 7 - 28035
 Teléfono: 914934580,914933800
 Fax: 914934579

[Redacted]



Procedimiento Abreviado [Redacted]

O. Judicial Origen: Juzgado de Instrucción nº 49 de Madrid
 Procedimiento Origen: Diligencias Previas Proc. Abreviado [Redacted]

Contra: D./Dña. [Redacted]
 PROCURADOR [Redacted]
 D./Dña. [Redacted]
 PROCURADOR D./Dña. [Redacted]
 Letrado D./Dña. [Redacted] y Letrado D./Dña. [Redacted]

DECRETO Nº 63/2016

LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA.- D./Dña. [Redacted]

Lugar: En Madrid
 Fecha: 24 de mayo de 2016

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Visto el estado de la presente causa seguida por un delito de robo con violencia contra [Redacted] y [Redacted] habiendo recaído en fecha 09/10/2015 sentencia absolutoria y firme para todos ellos en fecha 26/11/2015, se dio vista al Ministerio Fiscal para el correspondiente archivo definitivo, el cual ha emitido informe no mostrando oposición al archivo propuesto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De conformidad con el informe del Ministerio Fiscal y lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar el archivo definitivo de la presente causa.





Administración
de Justicia

PARTE DISPOSITIVA

ARCHIVASE DEFINITIVAMENTE, la presente causa seguida contra [REDACTED] y [REDACTED] en las de su clase y año, haciéndose previamente las oportunas anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese, en su caso, esta resolución a las demás partes personadas.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Podrá interponerse recurso de revisión mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de TRES días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo acuerda y firma la Secretaria Judicial del margen.



Madrid